CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

EL JEFE DE DIVIISON JURIDICA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y conforme la justificación expuesta en el estudio previo, frente a la necesidad de suscribir contratos con objeto igual por la presente autoriza la suscripción del contrato de prestación de servicios profesionales con **JEIDER ALONSO SANCHEZ ORTEGA,** identificado con cédula de ciudadanía Nro. 13.140.668, expedida en Abrego, cuyo objeto es: **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO EN LAS ACTIVIDADES QUE SE DERIVEN DE LA DIVISIÓN JURÍDICA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES".**

Dada en Bogotá D. C., el 21 de octubre del 2021.

MARÍA ISABEL CARRILLO HINOJOSA
Jefe de División Jurídica

Proyecto: Kriss Sierra Escobar.